



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Gobernación y de Cultura, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, pasamos lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, justifica.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

COMISIÓN DE CULTURA.

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, justifica.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, se incorpora.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de las comisiones unidas; y por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

Presidenta: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos** de este día **02 de junio del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Ejecutivo Estatal a fin de que se realice lo conducente para emitir la declaratoria a "Las Cabalgatas" como patrimonio cultural intangible del Estado de Tamaulipas, reconociendo su importancia histórica, social y cultural en la identidad de las comunidades tamaulipecas y se declare como Día Estatal de la Cabalgata en Tamaulipas, el tercer domingo de noviembre de cada año.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, que propone solicitar respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad de la Declaratoria de las cabalgatas como parte del patrimonio cultural del Estado.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Marcelo Abundiz Ramírez.

Secretaria: Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, con el permiso de quienes integran estas comisiones unidas. La presente acción legislativa, tiene como objeto solicitar al Ejecutivo Estatal que realice las gestiones necesarias para declarar a las cabalgatas como patrimonio cultural del Estado, las cuales emanan como una manifestación cultural con arraigo en la identidad tamaulipeca, que va más allá de ser una simple actividad ecuestre, representa un legado de carácter histórico, social y comunitario, que ha sido transmitido a lo largo de generaciones y que hoy persiste como un símbolo vivo de la tradición campesina y del vínculo esencial que une al ser humano con la naturaleza. Las cabalgatas han demostrado ser un elemento integrador fundamental en las regiones rurales de nuestro Estado, se manifiestan en una diversidad de eventos, acompañando celebraciones, aniversarios, fundaciones, fiestas patronales y recorridos históricos, entre los ejemplos que evidencian la riqueza de esta costumbre y su capacidad para congregar a miles de personas bajo una causa cultural compartida, destacando las cabalgatas que tienen lugar en las Huastecas, la emblemática ruta del Cuerudo o la tradicional cabalgata de Bustamante. Esta manifestación cultural encuentra sustento en el marco legal aplicable tanto a nivel estatal como nacional, dentro de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, en la cual se establece claramente la obligación del Estado y los municipios de preservar y proteger las manifestaciones culturales, incluyendo a las intangibles, dentro de este marco normativo las cabalgatas, entendidas como una expresión oral, artística, tradicional y colectiva, se ajustan inequívocamente a la categoría de patrimonio intangible, según lo dispuesto en el artículo 35, fracción VIII, de la citada ley. Asimismo, la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas reafirma el carácter de interés público de este tipo de prácticas y manda su inclusión en registros patrimoniales y programas de preservación, lo que señala la relevancia y el valor que el ordenamiento jurídico tamaulipeco otorga a la salvaguarda de nuestras tradiciones. Conforme al artículo 36 de la Ley de Fomento a la Cultura, este patrimonio cultural estará sujeto a un régimen especial de protección, el cual podrá aplicarse a solicitud de parte interesada y bajo las condiciones estipuladas en la Declaratoria, la cual debe ser emitida mediante Decreto por el Ejecutivo del Estado, previa consulta al Consejo Consultivo. En relación con lo anteriormente señalado, consideramos pertinente realizar una modificación al proyecto resolutivo, por lo que se propone que la solicitud se dirija específicamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, con el fin de que esta instancia, en coordinación con el Consejo Consultivo, sea la responsable de llevar a cabo las gestiones necesarias para analizar la factibilidad de declarar a

las cabalgatas como patrimonio cultural del Estado, este análisis permitiría posteriormente al Ejecutivo emitir la Declaratoria correspondiente, a solicitud de esta Soberanía, esta adecuación procedimental se alinea con las atribuciones de las autoridades en materia de cultura, reconocidas en el artículo 5 de la Ley de Fomento a la Cultura. Por lo que derivado de lo anterior, hago un llamado a los integrantes de estas comisiones, para solicitarles su voto a favor para respaldar la presente iniciativa. Es cuanto y muchas gracias, Diputada Presidenta.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cero minutos** del **02 de junio del presente año**.